

## **Desigualdades de género en el fútbol argentino. La construcción de un problema de estudio. Reflexiones críticas acerca de las diferencias.**

**María Antúnez**

### **Introducción**

El presente trabajo se enmarca en la elaboración de la tesis doctoral de Estudios de Género de la UNC. La misma abordará la temática del género en el deporte, en el fútbol femenino y específicamente en las jugadoras de Selección nacional entre 1993 hasta 2010 y se identificarán y describirán los dispositivos de disciplinamiento de la sexualidad en la selección y permanencia de las mujeres de los planteles ejercidos por sus instituciones.

El objeto de estudio se recorta de la selección nacional femenina desde el año del debut internacional hasta la no clasificación para el mundial del 2011, marcada por la crisis de la expulsión de jugadoras en instancias de clasificación para el mundial. Se estudia cómo las instituciones deportivas regulan el ingreso y la presencia de mujeres en los planteles, partiendo de la hipótesis de la existencia de mecanismos de control de la sexualidad en las jugadoras por parte de las instituciones deportivas a través de las cuales llegan a la selección.

### **Elementos en torno al problema de investigación**

A medida que se fue avanzando en el proceso de construcción del problema de investigación, se encontraron dificultades al momento de poder describir la organización deportiva y su rol en la regulación, pauta y dirección de la representación de los deportistas en los eventos internacionales. La existencia de entes que encuadren las categorías deportivas y competitivas queda oculta detrás en dichos eventos donde los deportistas, convertidos en espectáculos. Un papel primordial en esta operación lo cumple los medios de comunicación especializados y una de sus principales consecuencias es la reducción de las actuaciones internacionales –en el imaginario de la población general– a los eventos de resonancia. De esta manera, se invisibilizan las demás actividades relacionadas al deporte, así como también la dirigencia del deporte, de manera que, se cumple con el fin que el espectáculo deportivo requiere, que es el mercado donde la publicidad del deporte no es el deporte mismo sino el negocio que se genera en torno a éste, y quedan fuera de foco las situaciones que se producen hasta llegar al campo de juego de un evento y la mayoría de sus actores. En este marco, se puede pensar la institución deportiva como el estamento que acciona todo su poderío para concretar el espectáculo deportivo, con los consiguientes correlatos en encuentros, torneos, participación y conformación de equipos para participar. Esta definición tiene la ventaja de superar el aspecto técnico de las instituciones deportivas y ayuda a ubicarlas en el entramado de relaciones económicas, sociales, culturales, de género, en las que están –activamente– insertas.

Sigue siendo necesario aclarar que las instituciones deportivas mantienen sus actividades en el ámbito del dominio masculino (Elias y Dunning, 1995). Esto es particularmente claro en el caso del fútbol, que, siendo una de las actividades

La Plata, FAHCE-UNLP, 25 al 27 de septiembre de 2013

sitio web: <http://jornadascinig.fahce.unlp.edu.ar/iii-2013> - ISSN: 2250-5695

[Escribir texto]

deportivas de mayor importancia social, cultural y económica (Alabarces, 2002), presenta marcadas barreras que marcan territorios diferentes para las mujeres y los varones (Janson, 2008). El fútbol, especialmente en Argentina, es el deporte en el que los varones logran reconocimiento social como jugadores (Archetti, 2003), pero también como varones a diferencia de las mujeres, para quienes el acceso al mismo tiene diferentes dificultades vinculadas a la expectativa de conformar la selección nacional. Janson (2008) sostiene que a esto se suma la falta de mujeres que trabajen en cuerpos técnicos y dirigencia, a no ser casos muy aislados que merecerían ponerse en la mira.

En los diferentes ámbitos deportivos se puede constatar que, en general son varones los designados por las instituciones deportivas para integrar los planteles técnicos de diferentes estamentos competitivos, Janson (2008). Las situaciones de selección y mantenimiento dentro del equipo van cambiando según las relaciones entre jugadoras y directivos mientras dura su permanencia en la selección (Janson, 2008). Resulta pues productivo retomar a Foucault (2002) para caracterizar al deporte como disciplina en su doble acepción de disciplinante, como práctica deportiva y como método que garantiza una “relación docilidad-utilidad”. Esta definición permite analizar cómo este disciplinamiento no sólo tiende a mejorar el rendimiento técnico de las deportistas sino cómo contribuye a la formación de un vínculo que conlleve obediencia y sumisión, privilegiando una relación de poder por encima del rendimiento deportivo mismo.

Este disciplinamiento se manifiesta en los propios tribunales de disciplina y las reglamentaciones propias que pueden actuar según se considere la falta y encuadrar a ésta de acuerdo a sus propias leyes internas según instancias particulares. Esta obediencia no está orientada a producir resultados objetivamente demostrables, sino a conducir un equipo que está representando no sólo a la institución sino al país en eventos internacionales. En este sentido, el rendimiento deportivo queda sujeto a esta relación de poder, en una situación de acceso o no a la selección representativa “En el corazón de todos los sistemas disciplinarios funciona un pequeño mecanismo penal” (Foucault, 2002), el cual puede decidir de acuerdo a los convencimientos del momento qué conductas sancionar y como ejecutar expulsiones o castigos. La penalidad es un mecanismo de control, no tanto sobre si lo que los sujetos hacen de acuerdo a la ley sino al nivel de lo que pueden, están dispuestos o son capaces de hacer (Foucault, 1978).

Partiendo de este lugar es que se toman las desigualdades que pautan tareas, lugares, roles, saberes diferenciados y que a su vez definen que las mujeres sean sujetos normalizados e inferiorizados, pero naturalizados (Femenias, 2013) de este modo quedan relegadas al rol secundario que tiene el deporte femenino (Archetti, 2001).

### **Redefiniendo el problema de investigación**

Entonces, cuando en un principio del desarrollo del proyecto se tomaron como núcleos conceptuales al fútbol femenino en la selección nacional y sus controles de disciplinamiento, pensé que podría quedar atrapada en las mismas definiciones que el deporte utiliza para diferenciar las categorías masculinas y femeninas. De esta manera, podría resultar virtualmente imposible acotar lo que se refiere una selección representativa del mayor evento mundial de ese deporte específicamente de lo

La Plata, FAHCE-UNLP, 25 al 27 de septiembre de 2013

sitio web: <http://jornadascinig.fahce.unlp.edu.ar/iii-2013> - ISSN: 2250-5695

[Escribir texto]

universal dentro del mundo deportivo (entrenamientos, selecciones, directivos, cuerpo técnico).

Entonces, modifiqué el punto de partida cambiando el núcleo conceptual de la organización deportiva en sí misma a las desigualdades entre mujeres y varones. Al incorporar a las mujeres dentro de su esquema, la organización deportiva lo hace con la noción de universalidad, tomando al deporte masculino como universal y en el cual las mujeres deben igualarse. De esta operación resulta la exposición de las diferencias de género de manera abierta y en detrimento de las mujeres.

Una manera de observarlo es la forma en la que dirigentes y cuerpo técnico sostienen y profundizan las diferencias de género equiparándolas a diferencias de rendimiento deportivo no sólo las basadas en las diferencias físicas y biológicas, sino equiparando éstas a la diferencia de rendimiento deportivo, construyendo la “conclusión” que la sola existencia de diferencias físicas entre varones y mujeres conllevan a un menor rendimiento de ella. Incluso subcalificando la misma competencia entre mujeres. Esto me permite pensar que el objetivo del mejor rendimiento en los mayores eventos queda relegado tras la desvalorización del deporte femenino y de las deportistas. Con esto, las necesidades de controlar el cuerpo y las actitudes de las mujeres para mantener los estereotipos estéticos, de relación y de comportamiento priman sobre la conducción al mayor rendimiento físico y deportivo. Se interesa más en sostener los estereotipos de género que mantienen a las deportistas dentro de la normativa heterosexual que en los resultados deportivos. Surgen como mecanismos la aplicación de reglamentaciones que otorgan derechos y decisiones, quedando así oculto en sanciones por “inconductas deportivas” todas las prácticas inconvenientes, no referidas al rendimiento deportivo específicamente.

### **El objeto de estudio y su metodología**

En el caso de la selección femenina argentina de fútbol, en el año 2006 la misma clasificó para el Mundial de 2007 a jugarse en China y los Juegos Olímpicos de 2008 en Pekín en un campeonato sudamericano. En ese torneo, logra su clasificación ganándole a Brasil, el equipo más fuerte de Sudamérica. El técnico decide hacer cambios en el equipo original antes de viajar al mundial, hay descontento y tensiones entre las jugadoras entre sí y con el cuerpo técnico.

En el campeonato mundial pierden los tres partidos que les permitirían pasar a la siguiente ronda. En el partido que juegan contra Alemania el resultado es de 11 a 0. El equipo no era el original, las más experimentadas quedaron en el banco de suplentes. Resultados similares fueron los de los Juegos Olímpicos de 2008, con la diferencia de que las jugadoras que habían integrado el equipo que gana la clasificación no fueron convocadas. “...después de clasificar de manera brillante en el sudamericano”, “la actuación de las chicas distó de lo que se esperaba” fueron las declaraciones de la AFA sin más explicaciones sobre los cambios realizados en el plantel.

Esta situación es la que resulta detonante para iniciar este trabajo de investigación acerca de las relaciones de poder de las instituciones sobre los y las deportistas y cómo éstas regulan el ingreso y la presencia de mujeres en los planteles representativos del fútbol argentino. Parto de la hipótesis de la existencia de mecanismos de control de la sexualidad en las jugadoras por parte de las instituciones

La Plata, FAHCE-UNLP, 25 al 27 de septiembre de 2013

sitio web: <http://jornadasciniq.fahce.unlp.edu.ar/iii-2013> - ISSN: 2250-5695

[Escribir texto]

deportivas a través de las cuales se llega a la selección nacional y en esta misma. Esta hipótesis tiene como base empírica que la mayoría de los casos pasibles de sanción han estado referido a la sexualidad de las futbolistas, quienes curiosamente han ido quedando afuera de la selección deportistas con experiencia internacional y de valor técnico debido a situaciones “poco claras”, esto, luego de haber manifestado su homosexualidad (Dilon, 2008). “En las relaciones de poder la sexualidad no es el elemento más sordo, sino, más bien, uno de los que están dotados de la mayor instrumentalidad: utilizable para el mayor número de maniobras y capaz de servir de apoyo, de bisagra, a las más variadas estrategias” (Foucault, 2005). El deporte sigue siendo una institución con gran carga homofóbica tanto en el ámbito masculino como en el femenino (Messner, 1988; Griffin, 2002). Todo esto queda oculto tras la arbitrariedad del cuerpo técnico, quien tiene la absoluta potestad de seleccionar, pero también amparado por la “inconducta deportiva” existente en la letra de las reglamentaciones disciplinarias. Se aplican las reglamentaciones que otorgan derechos y las decisiones que los impiden, quedando así oculto en sanciones por “inconductas deportivas” todas las prácticas inconvenientes, las que no estén referidas al rendimiento deportivo específicamente. En este sentido se desarrollará nociones de “conducta” y por consiguiente de “inconducta” a fin de interpretar la noción tratada en el deporte.

De este modo, el objeto de estudio se construye en el marco del proceso de selección y permanencia, identificando y estudiando los dispositivos de disciplinamiento, llevados a cabo por las organizaciones deportivas sobre las deportistas desde la perspectiva de las desigualdades de género. Las unidades de observación serán las leyes y reglamentaciones deportivas, los relatos de las jugadoras y de los cuerpos técnicos, directivos y periodistas especializados.

Para el estudio de reglamentaciones y leyes internacionales (FIFA) y nacionales (AFA), se realizará un análisis documental a partir de un instrumento de relevamiento semi estructurado, construido a partir de las herramientas proporcionadas por el marco teórico. El relevamiento de percepciones se llevará a cabo mediante la técnica de entrevistas en profundidad a deportistas de fútbol, integrantes y ex integrantes de la selección de fútbol mayor de la AFA, integrantes de cuerpos técnicos y dirigentes de diferentes organismos deportivos (Asociación de Fútbol Argentino, Comité Olímpico Argentino, Secretaría de Deportes de la Nación. Periodistas especializados).

### **Reflexiones finales**

Parecería ser que el patriarcado con que se rigen las instituciones deportivas tiene un interés mayor en seguir sosteniendo los estereotipos de género que mantienen a las deportistas dentro de la normativa heterosexual que en los resultados positivos en el rendimiento deportivo.

La existencia de este trabajo permitiría develar las razones de la crisis sufrida por la selección femenina y los resultados deportivos que ésta produjo, así como develar algunos resabios del patriarcado en los ámbitos deportivos. Los conflictos en la incorporación y mantenimiento dentro de la selección nacional tienen una estrecha relación con las estructuras de poder de las instituciones deportivas. En relación a esto, el trabajo tiene como propósito exponer la “ley de la costumbre” solapada bajo las estrategias de expulsión de mujeres que no cumplen con los patrones asignados de ser mujer antes que deportistas. Ley que cobra un peso inusitado a la hora de

La Plata, FAHCE-UNLP, 25 al 27 de septiembre de 2013

sitio web: <http://jornadascinig.fahce.unlp.edu.ar/iii-2013> - ISSN: 2250-5695

[Escribir texto]

seleccionar a las jugadoras según su proveniencia social y su orientación sexual, quizás más aún que las capacidades técnicas y deportivas que ellas posean.

Por otra parte, cobra especial importancia el respaldo que la academia otorga para poder visibilizar algo que queda oculto, como es la discriminación de las jugadoras, desde este punto el rol de la investigación social como crítica abre las puertas a nuevos temas, abrir una nueva mirada en los estudios de género buceando en los ámbitos deportivos esas cristalizaciones patriarcales, de modo de poner luz en la similitud de la situación de las jugadoras en el deporte con la situación de las mujeres en la sociedad.

El impacto que podría cobrar el proyecto estaría dado en que las deportistas entiendan las cuestiones de la selección por parte de la dirigencia elaborando estrategias que les permitan no ser avasalladas. Pero también expondría la vulneración de derechos que desde las organizaciones se llevan adelante y que se encuentran naturalizadas, tanto por la dirigencia como por las mismas jugadoras.

### **Bibliografía**

- Alabarces, P. (2002). *Fútbol y Patria. El fútbol y las narrativas de la Nación en la Argentina*. Buenos Aires: Prometeo.
- Archetti, E. (2001). *El potrero, la pista y el ring. Las patrias del deporte argentino*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Archetti, E. (2003). *Masculinidades. Fútbol, tango y polo en la Argentina*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Elías, N y Dunning, E. (1986). *Deporte y Ocio en el Proceso de la Civilización*. Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica.
- Femenías, M. Spadaro, M. (2013) "Subvirtiendo las estructuras de los saberes: Algunas reconsideraciones sobre sus presupuestos". *Labrys, études féministes/estudios feministas*: junio 2013
- Foucault, M. (1978). *La verdad y las Formas Jurídicas*. Río de Janeiro: Gedisa
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Foucault, M. (2005). *Historia de la Sexualidad. 1 La voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Griffin, P. (2002). Changing the game: Homophobia, sexism, and lesbians in sport. En Flintoff, A. y Scraton, S. (Eds.), *Gender and Sport: A Reader*. Londres: Routledge.
- Janson, A. (2008). *Se acabó ese juego que te hacía feliz. Nuestro fútbol femenino (desde su ingreso a la AFA en 1990, hasta el Mundial de Estados Unidos en 2003)*. Buenos Aires: Aurelia Riviera Editores.

La Plata, FAHCE-UNLP, 25 al 27 de septiembre de 2013

sitio web: <http://jornadascinig.fahce.unlp.edu.ar/iii-2013> - ISSN: 2250-5695

[Escribir texto]

Messner, M. (1988). "Sports and male domination. The female athlete as contested ideological terrain". *Sociology of Sport Journal*, 5, 197-211.

La Plata, FAHCE-UNLP, 25 al 27 de septiembre de 2013

sitio web: <http://jornadascinig.fahce.unlp.edu.ar/iii-2013> - ISSN: 2250-5695

[Escribir texto]